



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO [ALMACÉN] 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 16:00 horas del día 20 de diciembre de 2024. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante.

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el C. Jose Alfredo Garcia Salas, Jefe de Conservación de Unidad No. 6 y el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 16 de diciembre de 2024, a través de CompraNet, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	OSCAR ANDRES GARCIA LOZADA
2.-	DAVID POE MORALES

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio BINARIO indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
C. Jose Alfredo Garcia Salas	Jefe de Conservación de Unidad No. 6	Técnica
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales	Técnica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica



Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
----------------------------------	---	-------------------

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 [evaluación legal y económica] y Anexo 2 Evaluación técnica: -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
OSCAR ANDRES GARCIA LOZADA	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria. Sin embargo existe una propuesta más baja para esta adquisición	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria., Sin embargo existe una propuesta más baja para esta adquisición
DAVID POE MORALES	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria, presentando la propuesta más baja para esta adquisición	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025, para la MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO [ALMACÉN] 2025, en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante "DAVID POE MORALES" el contrato abierto para la adquisición de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO [ALMACÉN] 2025**, con vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un **importe máximo de \$590,517.24 [Quinientos noventa mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.]** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$236,206.90 [Doscientos treinta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.]** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA	EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario sin I.V.A.
MANTENIMIEN TO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO O Y EQUIPAMIENTO [ALMACÉN] 2025.	MARCA CLARK, MODELO TW40 CON NÚMERO DE SERIE 6843315405	1.- LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL A MANO O A PRESIÓN CON AGUA, SOLVENTE Y DIELECTRICO, ENGRASADO GENERAL LUBRICACIÓN Y REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE. 2.- SERVICIO A MOTORES: SER REVISAN CAMPOS ARMADURAS VELEROS Y CARBONES EN SU CASO SE REEMPLAZAN CARBONES CUANDO YA PRESENTAN MUCHO DESGASTE, BATERIA: SE REvisa EL VOLTAJE, AMPERAJE, NIVEL DEL ELECTROLITO, CABLES, CONECTOR PUENTES DE PLOMO, ETC. 3.- SISTEMA ELECTRICO: REVISIÓN Y AJUSTE, DE MICROS Y CONTACTARES, REVISIÓN DE MÓDULO DE CONTROL. 4.-SISTEMA DE FRENOS: SE REVISAN BALATAS RESORTES AJUSTADORES BOMBA DE FRENOS ACTUADORES. 5.- SISTEMA HIDRÁULICO: REVISIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN Y LEVANTE SERVICIO A PISTONES DE LEVANTE DIRECCIÓN E INCLINACIÓN SERVICIO DE TODAS LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS CORRECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE EN GRAL. 6.-REVISIÓN MECÁNICA: TRASMISIONES RIELES DE TORRE DE LEVANTE CADENAS EJE DIRECCIONAL, CILINDRO HIDRÁULICO, BASTIDOR, RUEDAS Y PERNOS. 7.- REVISIÓN A SISTEMA DE SEGURIDAD: TORRETAS ALARMA DE REVERSA FAROS EXTINTOR.	SERVICIO	\$4,100.00



MARCA CLARK, MODELO TW40 CON NÚMERO DE SERIE TW22570-M	1.- LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL A MANO O A PRESIÓN CON AGUA, SOLVENTE Y DIELÉTRICO, ENGRASADO GENERAL LUBRICACIÓN Y REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE. 2.- SERVICIO A MOTORES: SER REVISAN CAMPOS ARMADURAS VELEROS Y CARBONES EN SU CASO SE REEMPLAZAN CARBONES CUANDO YA PRESENTAN MUCHO DESGASTE, BATERIA: SE REvisa EL VOLTAJE, AMPERAJE, NIVEL DEL ELECTROLITO, CABLES, CONECTOR PUENTES DE PLOMO, ETC. 3.- SISTEMA ELECTRICO: REVISIÓN Y AJUSTE, DE MICROS Y CONTACTARES, REVISIÓN DE MÓDULO DE CONTROL. 4.-SISTEMA DE FRENOS: SE REVISAN BALATAS RESORTES AJUSTADORES BOMBA DE FRENOS ACTUADORES. 5.- SISTEMA HIDRÁULICO: REVISIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN Y LEVANTE SERVICIO A PISTONES DE LEVANTE DIRECCIÓN E INCLINACIÓN SERVICIO DE TODAS LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS CORRECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE EN GRAL. 6.-REVISIÓN MECÁNICA: TRASMISIONES RIELES DE TORRE DE LEVANTE CADENAS EJE DIRECCIONAL, CILINDRO HIDRÁULICO, BASTIDOR, RUEDAS Y PERNOS. 7.- REVISIÓN A SISTEMA DE SEGURIDAD: TORRETAS ALARMA DE REVERSA FAROS EXTINTOR.	SERVICIO	\$4,100.00
MARCA CLARK, MODELO TW40 CON NÚMERO DE SERIE TW22570-M	1.- LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL A MANO O A PRESIÓN CON AGUA, SOLVENTE Y DIELÉTRICO, ENGRASADO GENERAL LUBRICACIÓN Y REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE. 2.- SERVICIO A MOTORES: SER REVISAN CAMPOS ARMADURAS VELEROS Y CARBONES EN SU CASO SE REEMPLAZAN CARBONES CUANDO YA PRESENTAN MUCHO DESGASTE, BATERIA: SE REvisa EL VOLTAJE, AMPERAJE, NIVEL DEL ELECTROLITO, CABLES, CONECTOR PUENTES DE PLOMO, ETC. 3.- SISTEMA ELECTRICO: REVISIÓN Y AJUSTE, DE MICROS Y CONTACTARES, REVISIÓN DE MÓDULO DE CONTROL. 4.-SISTEMA DE FRENOS: SE REVISAN BALATAS RESORTES AJUSTADORES BOMBA DE FRENOS ACTUADORES. 5.- SISTEMA HIDRÁULICO: REVISIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN Y LEVANTE SERVICIO A PISTONES DE LEVANTE DIRECCIÓN E INCLINACIÓN SERVICIO DE TODAS LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS CORRECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE EN GRAL. 6.-REVISIÓN MECÁNICA: TRASMISIONES RIELES DE TORRE DE LEVANTE CADENAS EJE DIRECCIONAL, CILINDRO HIDRÁULICO, BASTIDOR, RUEDAS Y PERNOS. 7.- REVISIÓN A SISTEMA DE SEGURIDAD: TORRETAS ALARMA DE REVERSA FAROS EXTINTOR.	SERVICIO	\$4,100.00
MARCA CLARK, MODELO TM20 CON NÚMERO DE SERIE TM247-0097-7867EB	1.- LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL A MANO O A PRESIÓN CON AGUA, SOLVENTE Y DIELÉTRICO, ENGRASADO GENERAL LUBRICACIÓN Y REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE. 2.- SERVICIO A MOTORES: SER REVISAN CAMPOS ARMADURAS VELEROS Y CARBONES EN SU CASO SE REEMPLAZAN CARBONES CUANDO YA PRESENTAN MUCHO DESGASTE, BATERIA: SE REvisa EL VOLTAJE, AMPERAJE, NIVEL DEL ELECTROLITO, CABLES, CONECTOR PUENTES DE PLOMO, ETC. 3.- SISTEMA ELECTRICO: REVISIÓN Y AJUSTE, DE MICROS Y CONTACTARES, REVISIÓN DE MÓDULO DE CONTROL. 4.-SISTEMA DE FRENOS: SE REVISAN BALATAS RESORTES AJUSTADORES BOMBA DE FRENOS ACTUADORES. 5.- SISTEMA HIDRÁULICO: REVISIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN Y LEVANTE SERVICIO A PISTONES DE LEVANTE DIRECCIÓN E INCLINACIÓN SERVICIO DE TODAS LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS CORRECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE EN GRAL. 6.-REVISIÓN MECÁNICA: TRASMISIONES RIELES DE TORRE DE LEVANTE CADENAS EJE DIRECCIONAL, CILINDRO HIDRÁULICO, BASTIDOR, RUEDAS Y PERNOS. 7.- REVISIÓN A SISTEMA DE SEGURIDAD: TORRETAS ALARMA DE REVERSA FAROS EXTINTOR.	SERVICIO	\$4,100.00
MARCA TAILIFT, MODELO FB-18 CON NÚMERO DE SERIE E313954	1.- LAVADO Y LIMPIEZA GENERAL A MANO O A PRESIÓN CON AGUA, SOLVENTE Y DIELÉTRICO, ENGRASADO GENERAL LUBRICACIÓN Y REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE. 2.- SERVICIO A MOTORES: SER REVISAN CAMPOS ARMADURAS VELEROS Y CARBONES EN SU CASO SE REEMPLAZAN CARBONES CUANDO YA PRESENTAN MUCHO DESGASTE, BATERIA: SE REvisa EL VOLTAJE, AMPERAJE, NIVEL DEL ELECTROLITO, CABLES, CONECTOR PUENTES DE PLOMO, ETC. 3.- SISTEMA ELECTRICO: REVISIÓN Y AJUSTE, DE MICROS Y CONTACTARES, REVISIÓN DE MÓDULO DE CONTROL. 4.-SISTEMA DE FRENOS: SE REVISAN BALATAS RESORTES AJUSTADORES BOMBA DE FRENOS ACTUADORES. 5.- SISTEMA HIDRÁULICO: REVISIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN Y LEVANTE SERVICIO A PISTONES DE LEVANTE DIRECCIÓN E INCLINACIÓN SERVICIO DE TODAS LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS CORRECCIÓN DE FUGAS DE ACEITE EN GRAL. 6.-REVISIÓN MECÁNICA: TRASMISIONES RIELES DE TORRE DE LEVANTE CADENAS EJE DIRECCIONAL, CILINDRO HIDRÁULICO, BASTIDOR, RUEDAS Y PERNOS. 7.- REVISIÓN A SISTEMA DE SEGURIDAD: TORRETAS ALARMA DE REVERSA FAROS EXTINTOR.	SERVICIO	\$4,100.00
BATERIA PARA MONTACARGAS MARCA CLARK MODELO TW40 NÚMERO DE SERIE: 6843315-405		PIEZA	\$108,000.00
LLANTA DE TRACCIÓN 18X812 1/8		PIEZA	\$9,000.00
LLANTA DE DIRECCIÓN 18X7X12 1/8		PIEZA	\$7,000.00

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01125-001-00	10%	DIVISIBLE	\$59,051.72

Séptimo.-Se informa al licitante "OSCAR ANDRES GARCIA LOZADA" Que aun cuando cumple con lo solicitado legal, tecnica y economicamente, no se le adjudica toda vez que existe una propuesta economica mas baja para la adquisicion objeto de esta contratacion.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0



Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024 y sus Anexos, Publicada en el DOF 29-12-2022 [según corresponda], deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será el día 03 de enero de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Gro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 13 de enero de 2024o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -

El Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 06 fojas, más 05 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 04 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025, Siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Jose Alfredo Garcia Salas	Jefe de Conservación de Unidad No. 6	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Amadeo Laureano Ramón	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 20 de diciembre de 2024, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025 para la MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO [ALMACÉN] 2025.



ANEXO 1

Evaluación Legal y Económica

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN) 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 15:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN) 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 16 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: DAVID POE MORALES

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional], tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	SI Micro	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	



Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBÁLINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no esta registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. se informa a los licitante que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el imss vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva [lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS] •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NA	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NA	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], de la persona que firme la proposición.	NA	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	SI	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de	SI	



Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
	arrendamiento)		
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	SI	
		Si Cumple	No Cumple
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "DAVID POE MORALES" SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que presenta la propuesta económica más baja para esta adquisición

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: OSCAR ANDRES GARCIA LOZADA

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: - Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. - Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. - Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". - conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. - no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública - en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional - conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones - los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro,	SI Micro	



Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
	pequeña o mediana empresa (MIPYMES)* de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA" .	NA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no esta registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. se informa a los licitante que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el imss vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:	Si Cumple	No Cumple
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], de la persona que firme la proposición.	SI	
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:	SI	No



Numeral	Documentación Legal – Administrativa	Si Cumple	No Cumple
		Cumple	Cumple
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	NA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por le cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NA	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], tratándose de personas físicas.	NA	
		Si Cumple	No Cumple
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	Si Cumple	No Cumple
		Cumple	Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

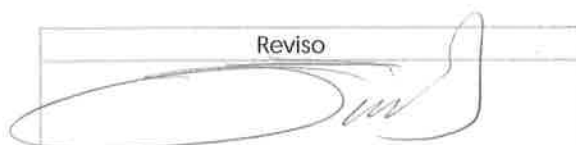
El Licitante "OSCAR ANDRES GARCIA LOZADA" SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria. Sin embargo, existe 1 propuesta económica más baja para esta adquisición

Esta Acta consta de 05 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales y Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025, siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

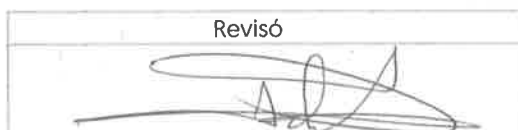
Reviso



Lic. J. Guadalupe Monroy Resendiz

Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Revisó



Mtro. Jonathan Sanchez Martinez

Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboró formato



C. Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia

Analista Supervisor E2

SIN TEXTO



Anexo 2

Evaluación Técnica



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN) 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN) 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 16 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2025.

LICITANTE: "DAVID POE MORALES."

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si cumple	No Cumple
4.2.1	<u>Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías del servicio ofertado.</u>	SI	
4.2.2	<u>Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con las refacciones y materiales, en la cantidad y con las características solicitadas, por lo que se puede atender el requerimiento de manera completa y oportuna.</u>	SI	
4.2.3	<u>Los licitantes deberán presentar, escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto.</u>	SI	
4.2.4	<u>Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento [tanto del exterior como del interior].</u>	SI	

[Handwritten signature]



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si cumple	No Cumple
4.2.5	<u>Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.</u>	SI	
4.2.6	<u>Durante la vigencia del contrato, personal del Instituto, podrá realizar visitas a las instalaciones del licitante adjudicado para su revisión.</u>	SI	

El Licitante "DAVID POE MORALES" SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Presenta documentos solicitados en la licitación en los numerales que se mencionan en el cuadro adjunto. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente licitación.

LICITANTE: "OSCAR ANDRÉS GARCIA LOZADA."

4.2 Proposición Técnica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Si cumple	No Cumple
4.2.1	<u>Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías del servicio ofertado.</u>	SI	
4.2.2	<u>Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con las refacciones y materiales, en la cantidad y con las características solicitadas, por lo que se puede atender el requerimiento de manera completa y oportuna.</u>	SI	
4.2.3	<u>Los licitantes deberán presentar, escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto.</u>	SI	
4.2.4	<u>Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento [tanto del exterior como del interior].</u>	SI	
4.2.5	<u>Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.</u>	SI	
4.2.6	<u>Durante la vigencia del contrato, personal del Instituto, podrá realizar visitas a las instalaciones del licitante adjudicado para su revisión.</u>	SI	

[Handwritten signature]



El Licitante "OSCAR ANDRÉS GARCIA LOZADA" SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Presenta documentos solicitados en la licitación en los numerales que se mencionan en el cuadro adjunto. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente licitación.

NO SE PRESENTO OTRO LICITANTE.

Esta Acta consta de 3 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>Ing. Cesar Ochoa Torres</u>	<u>Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.</u>	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>Jose Alfredo Garcia Salas</u>	<u>Jefe de Conservación No.6</u>	



